

INFORME DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía Agrícola y Forestal Eloísa presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y respaldo de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el cumplimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de tales estados.

Puedo informar con absoluta Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La compañía en el presente ejercicio económico no hizo ningún tipo de transacción.

Atentamente,

Econ. Mónica Anchundia
Comisario Principal